Dirección Educación Municipal GWAC/FGR/MRR/FBT/mhl

SANTA CRUZ, Febrero 28 del 2014.-

VISTOS:

 La Ley Nº 19.886, y su Reglamento de Compras Públicas, Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. De acuerdo a lo establecido en Artículo 10. número 7. letra L) "Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo" y teniendo la necesidad y urgencia del traslado de escolares desde el sector de Las Cortaderas La Finca Santa Cruz, se procede a realizar Trato Directo por el mes de Diciembre, desde el 01.12.2013 al 30.12.2013.
- 2. El proyecto se financiará con cargo al Presupuesto Municipal 2013 área de Educación.
- 3. Memorándum Nº 89 de fecha 07.02.2013 de Director de Educación Municipal Santa Cruz.
- Decreto Exento Nº 251 de fecha 07.02.2013 Llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz" y Aprueba Bases Administrativas.
- 5. Decreto Exento Nº 363 de fecha 26.02.2013 Adjudica punto 7 y Declara Desiertos los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 incluidos en Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
- Decreto Exento Nº 364 de fecha 26.02.2013 Llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
- 7. Decreto Exento Nº 560 de fecha 19.03.2013 Adjudica punto 1 y punto 3, Además Declara Desiertos los puntos 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 incluidos en Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
- Decreto Exento Nº 561 de fecha 19.0232013 Llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
- 9. Decreto Exento Nº 675 de fecha 09.04.2013 Declara Desiertos los puntos 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 incluidos en Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"

DECRETO

- REGULARICESE, la ejecución de Trato Directo a través del portal Mercado Publico, con la empresa, HECTOR MONSALVE ARCE, Rut Nº 07.338.600-4, por un monto de \$ 500.000.-EXENTO DE I.V.A., según lo expuesto en el considerando.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.
- 4. Por orden del Sr. Alcalde.

SECRETARIO C FERMÍN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.
* Alcaldía (1)
* Transparencia (1)
* Finanzas (1)
* DAEM (1)

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

NTA MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal